



ACUSE

Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
Ciudad de México, a 30 de mayo de 2024
Asunto: Notificación de Adjudicación

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
RFC: FCE-940726-U22
PICACHO AJUSCO NO.227,
AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL
ALCALDÍA TLALPAN
C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO
Tel: 5552274600
Presente.



Atención: **LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA**
Representante Legal

Con fundamento en lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1º párrafo sexto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 4 de su Reglamento, **se notifica la Adjudicación Directa** a favor de su representada para la celebración del contrato para la **“Adquisición de Libros para Promover Acciones de Fomento a la Lectura y Escritura en Espacios Educativos del INEA”**.

La adjudicación antes citada, se realiza en virtud de que la cotización económica NO. GG/543/2024, cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la solicitud de cotización de conformidad con las evaluaciones respectivas.

Con la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a la entrega de los bienes, de acuerdo a las necesidades de este Instituto, y deberá formalizar el contrato respectivo, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme a lo siguiente:

PARTICIPANTE ADJUDICADO	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
NÚMERO DE CONTRATO	AD-ART.1-038/2024
OBJETO	“ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA PROMOVER ACCIONES DE FOMENTO A LA LECTURA Y ESCRITURA EN ESPACIOS EDUCATIVOS DEL INEA”.



MONTO DEL CONTRATO	<p>IMPORTE TOTAL \$2,999,795.90 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.)</p> <p>LOS BIENES ADQUIRIDOS NO GENERAN I.V.A.</p> <p>SE ADJUNTA LA COTIZACIÓN ECONÓMICA NO. GG/543/2024 DEL PARTICIPANTE ADJUDICADO Y FORMAN PARTE DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN.</p>
PRECIO UNITARIO	<p>CONFORME A LOS INDICADOS EN LAS COTIZACIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS (SE ADJUNTAN AL PRESENTE)</p>
VIGENCIA DEL CONTRATO	<p>A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 12 DE JULIO DE 2024.</p>
VIGENCIA DEL SERVICIO	<p>LA ENTREGA DE LOS LIBROS SERÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILE SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL REUQUERIMIENTO.</p>

El representante legal de **FONDO DE CULTURA ECONÓMICA**, que firme el contrato deberá presentar al siguiente día hábil posterior a la notificación de adjudicación en el Departamento de Adquisiciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), ubicado en la calle Francisco Márquez número 160, primer piso, colonia Condesa, código postal 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, la siguiente documentación:

- Decreto de creación y sus reformas.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del apoderado legal del ente público.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses de expedición.
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación). Este documento deberá estar vigente a la fecha de firma del contrato. (Vigente)

Dentro de los cinco días posteriores a la notificación de la adjudicación, se deberá proporcionar acuse del alta del catálogo de beneficiarios entregado al Departamento de Tesorería del INEA.





A fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la Corrupción y Prevención de Conflicto de Intereses, le comunico que, se encuentra disponible para su consulta a través de la liga www.gob.mx/sfp, el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado el Diario Oficial de la Federación 20 de agosto de 2015 y modificado 19 de febrero de 2016 y el 28 de Febrero de 2017; el cual contiene las Reglas Generales y Específicas que deben observar los servidores públicos que participan en los procedimientos señalados en este, en el contacto con los particulares.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Jaime Enrique Hernández Cancino
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios

C.c.p. Cecilia Orozco López.- Directora Académica.

Jsa.